



Cerro Sombrero, 14 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 091/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reunión con Directora del Servicio de Salud y, la convocatoria a Comisión Regional sobre Uso del Borde Costero.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 14, 15 y 16 de Abril de 2015, para asistir a reunión con Directora del Servicio de Salud y, la convocatoria a Comisión Regional sobre Uso del Borde Costero. Se trasladara en vehículo particular.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
14 y 15	4	2015	50,578			101,156
16	4	2015			20,231	20,231
TOTAL						121,387

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/